



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
SECRETARÍA GENERAL

Oficio núm. SG/074/2013

Asunto: **copia de acta de consejo.**

Ciudad del Carmen, Cam., a 20 de febrero de 2012.

M.F. Carmen María Sánchez Cortes
Responsable de Presupuesto Institucional
Presente.

En contestación a su solicitud vía electrónica recibida el día de hoy 20 de febrero del presente, envío a usted copia simple del acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 18 de diciembre de 2012, en la cual se encuentra la aprobación del Presupuesto 2013, lo anterior para los trámites que correspondan.

Sin otro particular le reitero mi aprecio.

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

P.O. Lic. Mariela Villalobos Chable
Mtro. Andrés E. Salazar Dzib
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA
GENERAL

RECIBIDO

C.c.p.- Archivo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta No. 16/2012
Fecha: 18/diciembre/2012.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las doce horas del día de hoy martes dieciocho de diciembre del año dos mil doce, fecha y hora señaladas en la convocatoria expedida por el C. Andrés Edgardo Salazar Dzib, Secretario General de la Universidad Autónoma del Carmen, se reunió el Honorable Consejo de esta Universidad, en la sala de juntas de la Residencia Universitaria, ubicada en la calle 31 "A" No 58, entre 60 y 66; fraccionamiento "Justo Sierra, local previamente determinado por su Presidente para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre del presente año, en los términos del artículo dieciséis y demás aplicables de la Ley Orgánica de esta Universidad, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Declaración de apertura de la sesión.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta del H. Consejo Universitario correspondiente, a la sesión ordinaria del mes de noviembre de 2012 que se llevó a cabo el día martes veintisiete de noviembre del mismo año.
5. Informe General del Rector.
6. Renuncia voluntaria que presenta el C. Luis Augusto García Santinelli, Presidente del Patronato Universitario, por motivos personales.
7. Toma de protesta al C. Fernando Millán Castillo como Presidente del Patronato Universitario.
8. Presentación de la propuesta de presupuesto 2013, que hace el C. Sergio Augusto López Peña, Rector.
9. Presentación del Programa Educativo de Licenciatura en Fisioterapia al H. Consejo Universitario para aprobación, solicitud de la C. Alicia Beatriz Carballo Dzul, Directora de la Facultad de Ciencias de la Salud.
10. Presentación del dictamen para otorgar el Reconocimiento de Personal Emérito, que presenta la C. Edna Macossay de Velázquez, comisionada del Comité organizado para tal fin.
11. ASUNTOS GENERALES.
 - A). Informe sobre las solicitudes de jubilación, que hace el Secretario General, C. Andrés E. Salazar Dzib.
 - B). Solicitud para aprobar la regularización de los estudios de los CC Carlos Valladares Vargas, egresado de la Licenciatura en Administración de Empresas y Cristian Valladares Vargas, egresado de la Licenciatura en Informática, que hace la C.P. Teresita del C. Herrera Zavala, Directora de Control Escolar.
 - C). Analizar la problemática del Control de Acceso al Campus III.

A continuación, el Secretario del Consejo procede a desarrollar el punto número uno de la orden del día.

1. Pase de lista.- Para dar apertura a la presente sesión el C. Andrés Edgardo Salazar Dzib, Secretario General, procede a efectuar el pase de lista correspondiente, a fin de verificar la existencia de quórum legal para su celebración, iniciando con el C. Sergio Augusto López Peña, Rector, presente; C. Andrés Edgardo Salazar Dzib, Secretario General, presente; C. Luis Augusto García Santinelli, Presidente del Patronato Universitario, presente; C. Fernando Millán Castillo, Secretario del Patronato Universitario, presente; C. Alfonso Díaz Molina, Director de la Escuela Preparatoria "Manuel J. García Pinto", presente; C. Catalina Massa Casanova, Directora de la Escuela Preparatoria Campus II, presente; C. Alicia Beatriz Carballo Dzul, Directora de la Facultad de Ciencias de la Salud, presente; C. Eskándar Gánem Hernández, Director de la Facultad de Derecho, presente; C. José Antonio Ruz Hernández, Director de la Facultad de Ingeniería, presente; C. Atl Víctor Córdova Quiroz, Director de la Facultad de Química, presente; C. Cecilia Margarita Calvo Contreras, Directora de la Facultad de Ciencias Económico-Administrativas, ausente de momento por comisión; C. María de los Ángeles Buenabad Arias, Coordinadora de la Dependencia Académica Ciencias de la Información, presente; C. Amada Eulogio Vargas, Directora de la Facultad de Ciencias Educativas, presente; C. María del Rocío Barreto Castro, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales, presente; C. Jesús Cauich Madero, Representante de los Trabajadores ante el H. Consejo Universitario, presente; C. María Candelaria Figueroa Guzmán, Representante de los Consejos Técnicos ante el H. Consejo Universitario, ausente de momento; C. Jocelyn Esquivel Fuentes, Representante de los alumnos ante el H. Consejo Universitario, presente; C. Nancy Verónica Sánchez Sulú, Representante de los Profesores ante el H. Consejo Universitario, ausente.

De igual modo, el Secretario General de la Universidad pasa lista a los demás miembros del Patronato Universitario, coordinadores de las funciones sustantivas y función adjetiva: C. Miguel Ángel Roldán Zavala, Vocal del Patronato Universitario, presente; C. Edna Macossay de Velázquez, Vocal del Patronato Universitario, presente; C. Juan Manuel Carrillo, Coordinador de la Función de Extensión Universitaria, presente; C. José Luis Orta Acuña, Coordinador de Vinculación Universitaria, ausente; C. Miguel Ángel Pech Jiménez, Coordinador de la Función de Servicios al Estudiante, presente; C. José del Carmen Zavala Loría, Coordinador de la Función de Investigación y Posgrado, presente; y C. Juan Pablo Cetina Monterrey, Coordinador Administrativo de Planeación, presente; C. María Luisa Avila Zavala, Responsable de la Coordinación de la Función Académica, presente.

Una vez concluido el pase de lista, el C. Andrés E. Salazar Dzib, Secretario General, informa al Presidente del Consejo C. Sergio Augusto López Peña, que son quince los

universitarios; controlar la entrada de los estudiantes con su credencial y la de los externos con tarjetas de visitantes y/o pedir credencial de elector.

El Rector menciona que se tiene que hacer lo necesario para mejorar la seguridad, no obstante que se han incrementado las cámaras, todavía hay inseguridad.

Pide y se le concede la palabra a la C. Cecilia Margarita Calvo Contreras, quien sugiere hacer extensiva la seguridad a todos los campus y áreas universitarias, pues también en el Centro de Innovación y Liderazgo, han sucedido algunos robos menores.

Continuando con la orden del día, el Secretario General, C. Andrés E. Salazar Dzib, anuncia el punto ocho.

8. Presentación de la propuesta de presupuesto 2013, que hace el C. Sergio Augusto López Peña, Rector.- A continuación el Secretario General, cede la palabra al C. Sergio Augusto López Peña, Rector, quien en el uso de la voz menciona que es necesario que este Órgano Colegiado apruebe el presupuesto de la Universidad ejercicio 2013. *

A continuación el Rector, cede la palabra al C. Juan Pablo Cetina Monterrey, Coordinador de Planeación Administrativa, quien en el uso de esta, presenta el archivo anexo "Presupuesto 2013". **(Anexo III, de 23 fojas útiles).**

Habiendo concluido el Coordinador Administrativo de Planeación con su presentación, pregunta a los concejales si tienen dudas o comentarios sobre lo dicho y expuesto.

Pide y se le concede la palabra al C. Fernando Millán Castillo, Presidente del Patronato Universitario, quien comenta que los integrantes del Patronato van a revisar el presupuesto presentado a fin de darle otro formato y mayor certeza en el uso. A lo que el C. Sergio Augusto López Peña, Rector, le solicita su voto de confianza para la aprobación del presupuesto 2013.

El Sr. Miguel Roldán Zavala, Vocal del Patronato Universitario, pide y se le concede la palabra para mencionar que la idea del Patronato es analizar y proponer los ajustes y adecuaciones necesarios al presupuesto, pero ello no implica que no se apruebe, de manera que sea el mismo documento, el que ellos presenten al estado y el que se maneje en la Institución. **A continuación el C. Andrés E. Salazar Dzib, Secretario del Consejo, solicita a los concejales se sirvan levantar la mano, quienes estén de acuerdo en aprobar el presupuesto 2013, obteniéndose una aprobación por UNANIMIDAD DE VOTOS. Dieciséis de dieciséis concejales presentes; dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

12. Nombramiento del Delegado Especial para protocolizar el acta de Consejo Universitario.- En el uso de la palabra el C. Andrés Edgardo Salazar Dzib, Secretario General, le hace saber a la asamblea que este punto de la orden del día, es para nombrar al Delegado Especial para protocolizar el acta de Consejo Universitario el cual se debe elegir entre el Rector y el Secretario General, **por lo que la asamblea decide facultar al Secretario General de la Universidad Autónoma del Carmen, C. Andrés Edgardo Salazar Dzib, como Delegado**

Especial para protocolizar la presente acta de sesión del Consejo Universitario. Acuerdo que se tomó por UNANIMIDAD DE VOTOS. Dieciséis de dieciséis concejales presentes; dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL C. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ PEÑA, RECTOR, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA MARTES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

DOY FE C. ANDRÉS EDGARDO SALAZAR DZIB, SECRETARIO GENERAL.-----

C. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ PEÑA
RECTOR.

C. ANDRÉS EDGARDO SALAZAR DZIB
SECRETARIO GENERAL.

C. FERNANDO MILLÁN CASTILLO
PRESIDENTE DEL PATRONATO UNIVERSITARIO

C. ALFONSO DÍAZ MOLINA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA
"MANUEL J. GARCÍA PINTO".

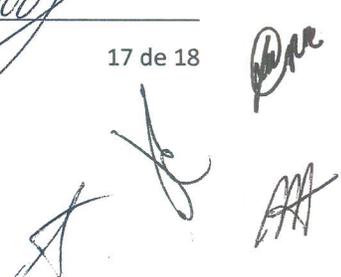
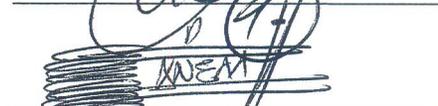
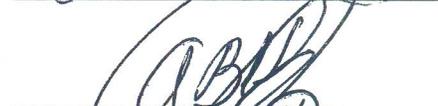
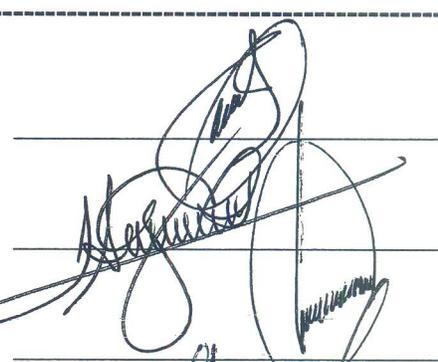
C. CATALINA MASSA CASANOVA, DIRECTORA
DE LA ESCUELA PREPARATORIA CAMPUS II.

C. ALICIA BEATRIZ CARBALLO DZUL DIRECTORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

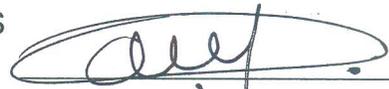
C. ESKÁNDAR GÁNEM HERNÁNDEZ,
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.

C. JOSÉ ANTONIO RUZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.

C. ATL VÍCTOR CÓRDOVA QUIROZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE QUÍMICA.

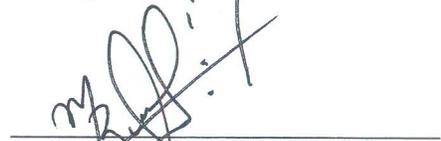


C. CECILIA MARGARITA CALVO CONTRERAS
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.



Junta de
consejo
18/12/12

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES BUENABAD ARIAS.
COORDINADORA DE LA DEPENDENCIA
ACADÉMICA CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.



C. AMADA EULOGIO VARGAS.
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EDUCATIVAS.



C. MARÍA DEL ROCÍO BARRETO CASTRO
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES.



C. JESÚS CAUICH MADERO
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ANTE
EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.



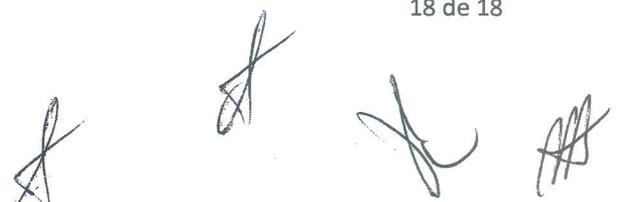
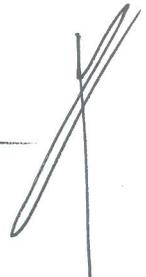
C. MARÍA CANDELARIA FIGUEROA GUZMÁN,
REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS
TÉCNICOS ANTE EL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO.



C. NANCY VERÓNICA SÁNCHEZ SULÚ,
REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE
EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.



C. JOCELYN ESQUIVEL FUENTES,
REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS ANTE EL H.
CONSEJO UNIVERSITARIO



**(Anexo III, de 23 fojas útiles). Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2012,
correspondiente al mes de diciembre de 2012.**

Handwritten signatures and initials scattered across the page, including a prominent signature at the top left and several others at the bottom.

29



[Handwritten signature]

Universidad Autónoma del Carmen
Presupuesto de ingresos y egresos 2013.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Universidad Autónoma del Carmen
Presupuesto de ingresos y egresos 2013
Contenido

1. Introducción.....	3
2. Justificación.....	4
3. Alcance.....	7
4. Disposiciones de austeridad.....	9
5. Ingresos.....	11
6. Egresos.....	14
7. Estado de flujo de efectivo.....	21
8. Anexos.....	23
8.1. Programa operativo anual 2013.....	23

The right side of the page contains several handwritten signatures and scribbles. At the top right, there is a signature that appears to be 'J'. Below it, another signature is visible. Further down, there are several large, stylized scribbles and signatures, some of which are very dense and overlapping. At the bottom right, there is a cluster of several signatures and scribbles, including one that looks like '4' and another that looks like '9'.

1. Introducción

El presupuesto de ingresos y egresos 2013 pretende fomentar la transparencia y rendición de cuentas del origen y aplicación de los recursos que son patrimonio de la Universidad en forma proyectada, respondiendo a programas y proyectos que coadyuvan a la consecución de la visión institucional, ejes y objetivos estratégicos mediante la realización de actividades que impactan en las metas institucionales, es decir, el presupuesto de ingresos y egresos 2013 está ligado al programa operativo anual del mismo ejercicio.

Son 59 unidades responsables (UR) a las que se les asigna presupuesto para ejercer durante el período fiscal 2013 en forma calendarizada, entre áreas con funciones académicas, sustantivas y adjetivas.

Se presentan los ingresos y egresos desglosados sobre una base de flujos de efectivo, es decir, entradas y salidas, para lo cual se utiliza como herramienta de proyección; el estado de flujo de efectivo para el período fiscal 2013.

Las aplicaciones de los recursos se presentan por unidad responsable beneficiada, cuenta y programa, siempre ligado a un origen del recurso. El programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2013 se presenta anexo al presupuesto de ingresos y egresos, por cada una de las actividades que repercuten en metas estratégicas y responden a objetivos y ejes estratégicos, programas y proyectos.

Para efectos de este documento, se entenderá por:

- Ley Orgánica Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen.
- LFPRH Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- PEF Presupuesto de egresos de la federación
- Presupuesto Presupuesto de ingresos y egresos 2013.
- Programación Programa operativo anual 2013.
- Universidad Universidad Autónoma del Carmen.
- UR Unidad responsable.

2. Justificación

Para elaborar el presupuesto de ingresos y egresos 2013 se toma en cuenta con fundamento y consistencia:

El artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH);

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, y tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

La Auditoría fiscalizará el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley por parte de los sujetos obligados, conforme a las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

El artículo 61 de la misma LFPRH;

Artículo 61.- Los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría y la Función Pública, establecerá un programa de mediano plazo para promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública de la Administración Pública Federal, a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades y reduzcan gastos de operación. Dichas acciones deberán orientarse a lograr mejoras continuas de mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso.

Párrafo adicionado DOF 01-10-2007

Las dependencias y entidades deberán cumplir con los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas que se establezcan en el programa a que se refiere el párrafo anterior. Dichos compromisos deberán formalizarse por los titulares de las dependencias y entidades, y el avance en su cumplimiento se reportará en los informes trimestrales.

Párrafo adicionado DOF 01-10-2007

[Handwritten signatures and initials]

El artículo 4 en todos sus párrafos, inciso III de la misma LFPRH;

Artículo 4.- El gasto público federal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan los siguientes ejecutores de gasto:

III. Los entes autónomos.

*Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a **rendir cuentas** por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.*

*Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un **adecuado equilibrio** entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los **programas y proyectos**.*

La Presidencia de la República se sujetará a las mismas disposiciones que rigen a las dependencias. Asimismo, la Procuraduría General de la República y los tribunales administrativos se sujetarán a las disposiciones aplicables a las dependencias, así como a lo dispuesto en sus leyes específicas dentro del margen de autonomía previsto en el artículo 5 de esta Ley.

*Los ejecutores de gasto contarán con una unidad de administración, encargada de **planear, programar, presupuestar**, en su caso establecer medidas para la **administración interna, controlar y evaluar** sus actividades respecto al **gasto público**.*

El artículo 24 de la misma LFPRH;

Artículo 24.- La programación y presupuestación del gasto público comprende:

I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;

II. Las provisiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y

*III. Las actividades y sus respectivas provisiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los entes **autónomos**.*

Y

Q

4

Q

QPR

5

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

El artículo 26 en su primer párrafo, incisos I y II de la misma LFPRH;

Artículo 26.- Los anteproyectos de las entidades comprenderán un flujo de efectivo que deberá contener:

- I. La previsión de sus ingresos, incluyendo en su caso el endeudamiento neto, los subsidios y las transferencias, la disponibilidad inicial y la disponibilidad final;*
- II. La previsión del gasto corriente, la inversión física, la inversión financiera y otras erogaciones de capital.*

El artículo 3 en su primer párrafo, del decreto número 85 del Gobierno del Estado de Campeche;

Artículo 3.- En la ejecución del gasto público estatal, el Poder Ejecutivo, Dependencias y Entidades deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas aprobados en este presupuesto, que correspondan a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

El artículo 52 del mismo decreto 85 del Gobierno del Estado de Campeche;

Artículo 52.- Los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, en el ámbito de sus respectivas competencias, son los directamente responsables de la formulación de sus programas, del desarrollo de los mismos, de la correcta administración, aplicación y ejercicio de los recursos, del cumplimiento de las disposiciones para el ejercicio óptimo del gasto público estatal, y de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, y demás programas formulados con base en la Ley de Planeación del Estado, así como de la estricta observancia de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública y disciplina presupuestales.

*Los Poderes, así como los titulares de los Órganos Públicos **Autónomos**, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, se sujetarán a las disposiciones de este presupuesto en lo que no se contradiga a los ordenamientos legales que los rigen y serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos programas.*

La inobservancia o incumplimiento de estas disposiciones presupuestarias, serán sancionadas de conformidad con lo establecido en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y demás disposiciones legales aplicables.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'Z' at the top, a 'P', and several other illegible signatures and scribbles.]

[Handwritten mark on the left margin, resembling a stylized 'Y' or 'J'.]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '4' and a '6'.]

El artículo 18 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen;

*Artículo 18.- Para que pueda sesionar el Consejo, se requerirá en casos ordinarios, la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Para que pueda sesionar para la elección del Rector; la aprobación del nombramiento del Secretario; el nombramiento de Directores; **la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos** y el establecimiento de nuevas instituciones docentes o de investigación, el quórum se formará por las tres cuartas partes del Consejo.*

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes. En los casos de excepción antes señalados, se requerirá la aprobación de las tres cuartas partes de los asistentes, para que la determinación que se tome sea la válida.

El artículo 19, inciso VIII de la misma Ley Orgánica;

Artículo 19.- El Consejo Universitario tendrá las facultades siguientes:

*VIII. Discutir y aprobar, en su caso, los **presupuestos de ingresos y egresos** de la Universidad que formule el Rector, publicándolos para el conocimiento de los integrantes de la Universidad y de la sociedad en general.*

El artículo 44 de la misma Ley Orgánica;

Artículo 44.- El patrimonio de la Universidad Autónoma del Carmen estará formado por los bienes que la Federación, el Estado, el Municipio del Carmen o los particulares destinen al funcionamiento de la Institución.

El artículo 32 del reglamento general de planeación de la Universidad Autónoma del Carmen;

Artículo 32.- Los programas operativos anuales se constituirán en la columna vertebral de los presupuestos de egresos correspondientes.

Se presenta al H. Consejo Universitario, el "Presupuesto de ingresos y egresos 2013 para su valoración y en su caso, para su aprobación.

3. Alcance

La base del presupuesto está realizada sobre flujos de efectivo (entradas y salidas), es decir, el estado financiero que se presenta es el "Estado de flujo de efectivo" por medio del método directo.

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some appearing to be 'Pru' and '4'.

De los ingresos:

Para este presupuesto, se consideran ingresos (entradas de flujo de efectivo):

1. Subsidio ordinario de origen federal.
2. Subsidio ordinario de origen estatal.
3. Subsidio extraordinario de origen federal. Nota 1.
4. Subsidio extraordinario de origen estatal. Nota 1.
5. Ingresos propios por servicios.
6. Ingresos propios de origen académico.

Nota 1. Siempre y cuando exista evidencia suficiente de compromiso de recibir el recurso y/o esté etiquetada su aplicación.

De los egresos:

Los egresos (salidas de flujo de efectivo) serán destinados a transacciones de los siguientes tipos de actividades:

1. De operación.
2. De inversión.
3. De financiamiento.

Existen recursos que están autorizados pero todavía se tiene que reprogramar su aplicación en el ejercicio fiscal 2013, como el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), específicamente en sus proyectos de desarrollo (ProDES) y en los problemas de gestión, problemas comunes y perspectiva de género de los proyectos de gestión (ProGES), los cuales se presentan como una actividad de operación debido a que la mayoría de los recursos se aplicarán a materiales y servicios.

El proyecto de estancias y guarderías del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012 en el rubro de honorarios, se aplica en el presupuesto de egresos en sueldos y salarios.

Todos los recursos aprobados en el presupuesto de egresos están sujetos a los cambios no previstos que dictamine el comité institucional de planeación.

Del programa operativo anual:

El programa operativo anual 2013 contempla las actividades que se realizarán en el ejercicio mencionado y contiene los siguientes elementos que son el sustento de los recursos:

- a) Programa.
- b) Proyecto.
- c) Eje estratégico.
- d) Objetivo estratégico.
- e) Actividades.
- f) Metas.

El alcance de los recursos que se relacionan con el programa operativo anual cumple con los siguientes criterios:

- a) Del subsidio ordinario tanto federal como estatal y de los ingresos propios; los materiales y servicios.
- b) Como excepción, se contempla la antena de ampliación de la potencia de señal para la radiodifusora presupuestada con ingresos propios.

Los recursos provenientes del subsidio extraordinario tanto federal como estatal con reglas de operación y mecanismos de rendición de cuentas propios no se integran al programa operativo anual, ya que se duplicaría la intención de informar la aplicación de los recursos y el desempeño en el alcance de las acciones y metas programadas. De igual manera, no se contemplan en el programa operativo anual las actividades de inversión (a excepción de la antena de ampliación de potencia de señal para la radiodifusora) ni las actividades de financiamiento.

4. Disposiciones de austeridad

Las disposiciones de austeridad para el ejercicio fiscal 2013 se toman en cuenta con fundamento y consistencia con:

El artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su segundo párrafo;

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

El artículo 61 en sus dos primeros párrafos de la misma LFPRH;

Los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere.

En base al marco legal se presentan las siguientes disposiciones internas de austeridad;

Disposiciones de austeridad de la Universidad Autónoma del Carmen

I. De los sueldos y salarios

- 1. Las unidades responsables deberán declinar a las plazas que no estén utilizando para su reacomodo y optimización en otra área prioritaria.*
- 2. Los procesos se deben de orientar a la sistematización para que se optimicen los recursos humanos e implique una mejora en la atención a los estudiantes, docentes, comunidad universitaria y general.*

II. De los materiales y servicios

- 3. Racionar el uso de los materiales y destinarlos estrictamente a las actividades señaladas en el programa operativo anual.*
- 4. Los gastos ceremoniales y de origen social quedan sujetos a la programación operativa anual que impacte a uno o más ejes estratégicos.*
- 5. La impresión de papel se debe realizar solo en caso de que se requiera mantener una evidencia física impresa, se procura que los manuales y documentos en general sean compartidos de manera electrónica.*
- 6. Para el suministro de agua purificada se adquirirán garrafones de 20 litros.*
- 7. El uso de los medios de comunicación externos se deben de dirigir a aspectos educativos y que coadyuven a la consecución de la visión de la Universidad.*
- 8. Los viajes de los funcionarios se deben de reducir al mínimo de personas cuando sea a una misma comisión.*
- 9. La asistencia del personal académico a congresos, ponencias, simposios, etc. se realizará cuando la participación sea activa e impacte a los indicadores institucionales.*
- 10. Los servicios telefónicos contratados por la Universidad se restringen exclusivamente para uso laboral y se asigna a funciones que lo justifique.*

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circled 'D', a '10', and various scribbles.]

III. De los inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles

11. Es responsabilidad de todos los trabajadores hacer uso correcto de las instalaciones y equipos físicos universitarios, así como la denuncia de la afectación a los bienes universitarios.
12. Las luminarias, aires acondicionados, equipos de cómputo y en general, equipos que requieran el suministro de energía eléctrica, se deben de mantener apagados cuando no sean utilizados.
13. Se cambiarán las luminarias y equipos de consumo eléctrico básicos por equipos ahorradores de energía, cuidando el costo beneficio.
14. Se debe de brindar mantenimiento preventivo a los bienes inmuebles, maquinaria y equipo para preservar su vida útil.

5. Ingresos

Los flujos de efectivo en el presupuesto de ingresos que se tendrán disponibles para su aplicación en el ejercicio fiscal 2013 tienen de los siguientes orígenes:

1. Subsidio ordinario.
2. Subsidio extraordinario.
3. Ingresos propios.
4. Entradas por financiamiento.

1. Subsidio ordinario

El subsidio ordinario se aplica a sueldos y salarios y materiales y servicios; y se presenta en 2 apartados:

- a) Federal
- b) Estatal

Para el cálculo del presupuesto 2013 de los ingresos con origen en el subsidio ordinario tanto federal como estatal se tomó un 5 por ciento en base a lo descrito en el convenio tripartita del subsidio ordinario del ejercicio fiscal 2012. Los importes para el ejercicio fiscal 2013 son:

Origen de los recursos	Aplicación		Importe
	Sueldos y salarios	Materiales y servicios	
a) Subsidio federal	196,574,161.55	32,080,210.45	228,654,372.00
b) Subsidio estatal	105,847,625.45	21,288,339.55	127,135,965.00
	302,421,787	53,368,550.00	355,790,337.00

[Handwritten signatures and marks]

2. Subsidio extraordinario

Los fondos extraordinarios tanto de origen federal como estatal en donde existe evidencia suficiente de compromiso de recibir el recurso, está etiquetada su aplicación y son imputables al ejercicio fiscal 2013 son:

Nombre del fondo	Origen	Aplicación	Importe
Fondo de aportaciones múltiples (FAM) de nivel superior 2013.	Estatal	Infraestructura física.	9,300,000.00
Fondo de aportaciones múltiples (FAM) de nivel medio superior 2013.	Estatal	Infraestructura física.	1,000,000.00
Programa de infraestructura para la educación media superior (PIEMS) 2013. Pari Passu Federal-UNACAR.	Federal	Infraestructura física	1,300,000.00
Ampliación de tribunas del estadio Delfines de la UNACAR en el presupuesto de egresos de la federación (PEF) 2013.	Federal	Infraestructura física	25,000,000.00
Programa integral de fortalecimiento institucional (PIFI) 2013.	Federal	Recursos por reprogramar. Nota 2.	3,800,000.00
Programa de mejoramiento del profesorado (PROMEP) 2013.	Federal	Recursos por reprogramar. Nota 2.	9,500,000.00
Recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 2013.	Federal	Recursos por reprogramar. Nota 2.	3,000,000.00
Programa integral de fortalecimiento institucional (PIFI) (estancias y guarderías) 2013.	Federal	Sueldos y salarios.	1,500,000.00
Fondo para reformas estructurales en las Universidades Públicas Estatales 2013.	Federal	Fortalecimiento del fideicomiso de jubilados y pensionados.	6,500,000.00
Fondo para elevar la calidad de la educación de nivel superior (CUPIA) 2013.	Federal	Bienes muebles y equipamiento de laboratorios.	5,500,000.00
Programa de apoyo al desarrollo de la educación superior (PADES) 2013.	Federal	Bienes muebles y equipamiento de laboratorios.	\$400,000.00
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa de nivel superior 2013.	Federal	Bienes muebles y equipamiento de laboratorios.	2,300,000.00
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa de nivel superior 2013.	Estatal	Bienes muebles y equipamiento de laboratorios.	2,300,000.00
Programa de apoyo a la formación profesional (PAFP) 2013.	Federal	Materiales y servicios.	500,000.00
Apoyo a Universiadas por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) 2013.	Federal	Materiales y servicios.	1,200,000.00
Total			73,100,000.00

Nota 2. Los recursos del PIFI, PROMEP y CONACYT se aplican tentativamente; el 50 por ciento a materiales y servicios y el 50 por ciento a inmuebles, maquinaria y equipo.

Los fondos extraordinarios tanto de origen federal como estatal en donde existe evidencia suficiente de compromiso de recibir el recurso, está etiquetada su aplicación y son imputables a ejercicios fiscales anteriores al 2013 y no se han recibido a la fecha son:

Nombre del fondo	Origen	Aplicación	Importe
Programa de apoyo a la formación profesional (PAFP) 2012.	Federal	Materiales y servicios.	533,960.00
Fondo de aportaciones múltiples (FAM) 2012 medio superior.	Estatal	Infraestructura física.	933,938.00
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa de educación superior (FADOEES) 2012.	Estatal	Bienes muebles y equipamiento de laboratorios.	2,270,059.00
Programa de infraestructura para la educación media superior (PIEMS) 2012. Pari Passu Federal-UNACAR.	Federal	Infraestructura física y bienes muebles y equipamiento de laboratorios.	1,335,526.02
Programa de infraestructura para la educación media superior (PIEMS) 2011. Pari Passu Federal-UNACAR.	Federal		2,749,984.75
Total			7,823,467.77

El total de ingresos por subsidio extraordinario por fecha de origen y nivel de gobierno es:

Origen de los recursos	Federal	Estatal	Importe
Subsidio extraordinario del ejercicio fiscal 2013	60,500,000.00	12,600,000.00	73,100,000.00
Subsidio extraordinario de ejercicios fiscales anteriores al 2013	4,619,470.77	3,203,997.00	7,823,467.77
Total	65,119,470.77	15,803,997.00	80,923,467.77

El total de ingresos por subsidio extraordinario, por nivel de gobierno y tipo de aplicación es:

Origen de los recursos	Federal	Estatal	Importe
Aplicación a: Sueldos y salarios	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
Aplicación a: Materiales y servicios	10,383,960.00	0.00	10,383,960.00
Aplicación a: Inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles	53,235,510.77	15,803,997.00	69,039,507.77
Total	65,119,470.77	15,803,997.00	80,923,467.77

3. Ingresos propios

Los ingresos propios se clasifican en:

- a) Académicos.
- b) Por servicios.

a) Académicos

Los ingresos propios académicos presupuestados para el ejercicio 2013 son:

Origen de los recursos	Importe
Inscripciones y colegiaturas de niveles medio superior y superior	9,968,890.00
Examen de admisión Exani I y Exani II	2,179,100.00
Derechos por emisión de documentos	350,000.00
Servicios institucionales	500,000.00
Servicio por uso de las instalaciones deportivas (gimnasio)	180,000.00
Renta de cafeterías	515,000.00
Renta de instalaciones	250,000.00
Derechos de escuelas incorporadas	500,000.00
Educación continua y posgrados	695,807.80
Total	15,138,797.80

b) Por servicios.

Los ingresos propios presupuestados para el ejercicio fiscal 2013 por servicios a cargo de la coordinación de vinculación universitaria son de 120,163,065.10 pesos.

El total de ingresos propios presupuestados son:

Origen de los recursos	Importe
Ingresos propios académicos.	15,138,797.80
Ingresos propios por servicios.	120,163,065.10
Total	135,301,862.90

El total de ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013 por actividades de operación son:

Origen de los recursos	Importe
Subsidio ordinario.	355,790,337.00
Subsidio extraordinario.	80,923,467.77
Ingresos propios.	135,301,862.90
Total	572,015,667.67

4. Entradas por financiamiento

Para dar cumplimiento al pago originado por las actividades de financiamiento, se reestructura el préstamo bancario, solicitando una entrada de \$20,000,000.00 pesos a inicios del segundo semestre del año.

6. Egresos

Las transacciones que se realizarán en el ejercicio fiscal 2013 y representarán una salida de flujo de efectivo, están divididas en los siguientes tipos de actividades:

1. De operación. Originadas por gastos que se originan de las operaciones normales de la Universidad.
2. De inversión. Originadas por la enajenación o adquisición de inmuebles, bienes muebles y equipamiento de laboratorios.
3. De financiamiento. Originadas por solicitud o pago de financiamiento con instituciones externas.

El origen de los recursos del subsidio ordinario y extraordinario está plenamente identificado con su aplicación por convenio y reglas de operación, los ingresos propios se identifican a través del presupuesto de egresos como se muestra a continuación:

Origen	Aplicación
Subsidio ordinario	Actividades de operación
Subsidio extraordinario	Actividades de operación e inversión
Ingresos propios	Actividades de operación, inversión y financiamiento

1. Actividades de operación

Las salidas de flujo de efectivo aplicadas actividades de operación se clasifican en:

- a) Sueldos y salarios.
- b) Materiales y servicios.

a) Sueldos y salarios

a1) Sueldos y salarios con recursos de origen de subsidio ordinario federal.

Origen de los recursos	Aplicación	Importe
Subsidio ordinario federal	Planta académica, administrativa y de servicios.	196,574,161.55
Total		196,574,161.55

a2) Sueldos y salarios con recursos de origen de subsidio extraordinario federal.

Origen de los recursos	Aplicación	Importe
PIFI 2013	Estancias y guarderías para infantes de estudiantes.	1,500,000.00
Total		1,500,000.00

a3) Sueldos y salarios con recursos de origen de subsidio ordinario estatal.

Origen de los recursos	Aplicación	Importe
Subsidio ordinario estatal	Planta académica, administrativa y de servicios.	105,847,625.45
Total		105,847,625.45

a4) Sueldos y salarios con recursos de origen propio.

Origen de los recursos	Aplicación	Importe
Ingresos propios	Planta académica, administrativa y de servicios.	24,541,104.02
Ingresos propios	Pago de jubilados y pensionados	20,686,343.05
Total		45,227,447.07

Las aplicaciones que tienen su origen en los recursos federales, estatales y propios, tanto ordinarios como extraordinarios, quedan de la siguiente manera:

Transacciones de inversión	Federal	Estatal	Propios	Importe
Subsidio ordinario	196,574,161.55	105,847,625.45	0.00	302,421,787.00
Subsidio extraordinario	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
Con recursos de origen propio	0.00	0.00	45,227,447.07	45,227,447.07
Total	198,074,161.55	105,847,625.45	45,227,447.07	349,149,234.07

b) Materiales y servicios

b1) Materiales y servicios con recursos de origen de subsidio ordinario federal.

Origen de los recursos	Aplicación	Importe
Subsidio ordinario federal	Mantenimiento preventivo.	9,500,000.00
Subsidio ordinario federal	Papelería.	4,500,000.00
Subsidio ordinario federal	Combustibles.	3,243,826.00
Subsidio ordinario federal	Energía eléctrica.	2,779,597.65
Subsidio ordinario federal	Limpieza.	2,458,266.80
Subsidio ordinario federal	Mantenimiento de vehículos.	2,401,108.00
Subsidio ordinario federal	Toners.	2,079,612.00
Subsidio ordinario federal	Cafetería.	1,360,000.00
Subsidio ordinario federal	Seguros y tenencias.	900,000.00
Subsidio ordinario federal	Viáticos de choferes.	900,000.00
Subsidio ordinario federal	Refacciones para Equipo de Cómputo.	860,000.00
Subsidio ordinario federal	Pago de documentos de control escolar	635,000.00
Subsidio ordinario federal	Mantenimiento de equipos de cómputo (torres).	190,000.00

[Handwritten signatures and initials]

Subsidio ordinario federal	Telefonía celular.	156,000.00
Subsidio ordinario federal	Patentes y regalías	95,000.00
Subsidio ordinario federal	Membresías de control escolar y registros de PE.	21,800.00
Total		32,080,210.45

b2) Materiales y servicios con recursos de origen de subsidio extraordinario federal.

Origen de los recursos	Aplicación	Importe
PROMEPE 2013	Por reprogramar.	4,750,000.00
PIFI 2013	Por reprogramar.	1,900,000.00
CONACYT 2013	Por reprogramar.	1,500,000.00
CONDDE 2013	Universiadas 2013.	1,200,000.00
PAFP 2013	Por reprogramar.	533,960.00
PAFP 2012	Formación integral de estudiantes, salud y servicio social comunitario.	500,000.00
Total		10,383,960.00

b3) Materiales y servicios con recursos de origen de subsidio ordinario estatal.

Origen de los recursos	Aplicación	Importe
Subsidio ordinario estatal	Conducción de señales analógicas y digitales.	8,372,722.00
Subsidio ordinario estatal	Energía eléctrica.	8,055,617.55
Subsidio ordinario estatal	Teléfono convencional.	2,580,000.00
Subsidio ordinario estatal	Telefonía celular.	1,380,000.00
Subsidio ordinario estatal	Agua potable.	900,000.00
Total		21,288,339.55

b4) Materiales y servicios con recursos de origen de origen propio.

Origen de los recursos	Aplicación	Importe
Ingresos propios	Gastos generales reprogramados en el POA por las UR.	30,162,074.62
Ingresos propios	Energía eléctrica.	3,664,784.80
Ingresos propios	Pago de documentos de control escolar	1,994,900.00
Ingresos propios	Publicidad institucional.	2,407,920.00
Ingresos propios	Feria anual del libro	1,115,000.00
Ingresos propios	Proyectos CAIPI 2013.	1,100,000.00
Ingresos propios	Insumos para las fotocopiadoras de bibliotecas.	905,763.00
Ingresos propios	Becas de movilidad estudiantil.	748,000.00
Ingresos propios	Honorarios para evaluaciones y acreditaciones.	700,000.00
Ingresos propios	Universiadas.	600,000.00
Ingresos propios	Becas estudiantiles.	637,516.00
Ingresos propios	Coloquio de educación media superior	549,318.50
Ingresos propios	Evaluaciones del CENEVAL	570,000.00
Ingresos propios	Refacciones para equipo de cómputo	510,000.00
Ingresos propios	Dictamen del subsidio ordinario.	464,000.00
Ingresos propios	Evaluaciones EGEL del CENEVAL	415,000.00
Ingresos propios	Estudios actuariales.	411,800.00
Ingresos propios	Capacitación a trabajadores universitarios.	350,000.00
Ingresos propios	Dictamen del IMSS.	348,000.00
Ingresos propios	Proyectos CAIPI 2012.	322,280.00
Ingresos propios	Dictamen del INFONAVIT.	232,000.00
Ingresos propios	Viáticos para pre evaluaciones a los PE.	101,000.00
Ingresos propios	Viáticos a alumnos para congresos.	100,000.00
Total		48,409,356.92

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]

Las aplicaciones que tienen su origen en los recursos federales, estatales y propios, tanto ordinarios como extraordinarios, quedan de la siguiente manera:

Transacciones de inversión	Federal	Estatal	Propios	Importe
Subsidio ordinario	32,080,210.45	21,288,339.55	0.00	53,368,550.00
Subsidio extraordinario	10,383,960.00	0.00	0.00	10,383,960.00
Con recursos de origen propio	0.00	0.00	48,409,356.92	48,409,356.92
Total	42,464,170.45	21,288,339.55	48,409,356.92	112,161,866.92

Para materiales; el total del subsidio ordinario más los ingresos propios se desglosan en el Programa Operativo Anual por cada unidad responsable, eje estratégico, objetivo estratégico, meta estratégica, programa, proyecto, actividad, tipo de gasto y recursos calendarizados por un importe total de \$101,777,906.92 pesos, que sumado al recurso de inversión; "Ampliación de potencia en watts de Radio Delfín" por \$1,500,000.00 suman un total de \$103,277,906.92.

2. Actividades de inversión

Las transacciones relacionadas con las actividades de inversión se agrupan de la siguiente manera:

- a) Bienes muebles y equipamiento de laboratorios.
- b) Edificación de infraestructura física.
- c) Adquisición e instalación de infraestructura tecnológica.
- d) For talecimiento del fideicomiso de jubilados y pensionados.

a) Bienes muebles y equipamiento de laboratorios.

a1) Inversión en bienes muebles y equipamiento de laboratorios con recursos de origen de subsidio extraordinario federal.

Origen de los recursos	Nombre del equipamiento	Importe
PIFI 2013	Bienes muebles y equipamiento de laboratorios del nivel superior.	1,900,000.00
PROME 2013	Bienes muebles y equipamiento de laboratorios del nivel superior.	4,750,000.00
CONACYT 2013	Bienes muebles y equipamiento de laboratorios del nivel superior.	1,500,000.00
Calidad CUPIA 2013	Bienes muebles y equipamiento de laboratorios del nivel superior.	5,500,000.00
PADES 2013	Bienes muebles y equipamiento de laboratorios del nivel superior.	400,000.00
FADOEES 2013	Equipamiento de laboratorios, DACSA, DACNAT, DAIT y DACQYP.	2,300,000.00
PIEMS 2012	Bienes muebles y equipamiento del Campus 2.	667,763.02
PIEMS 2011	Bienes muebles y equipamiento del Campus Sabancuy.	1,223,781.25
PIEMS 2011	Bienes muebles y equipamiento del Campus 2.	342,000.00
Total		18,583,544.27

a2) Inversión en bienes muebles y equipamiento de laboratorios con recursos de origen de subsidio extraordinario estatal.

Origen de los recursos	Nombre del equipamiento	Importe
FADOEES 2013	Equipamiento de laboratorios, DACSA, DACNAT, DAIT y DACQYP.	2,300,000.00
FADOEES 2012	Equipamiento de laboratorios, DACNAT, DAIT y DACQYP.	2,270,059.00
Total		4,570,059.00

a3) Inversión en bienes muebles y equipamiento de laboratorios con recursos de origen propio.

Origen de los recursos	Nombre del equipamiento	Importe
Ingresos propios - Pari Passu	Equipamiento del taller de ciencias, Campus 2. (Pari Passu)	667,763.02
Ingresos propios - Pari Passu	Bienes muebles y equipamiento del Campus Sabancuy.	1,223,781.25
Ingresos propios - Pari Passu	Bienes muebles y equipamiento del Campus 2.	342,000.00
Ingresos propios	Equipamiento, muebles y equipo del edificio de vinculación.	3,355,200.00
Ingresos propios	Actualización de equipos de cómputo para uso institucional.	1,500,000.00
Total		7,088,744.27

b) Edificación de infraestructura física.

b1) Inversión en infraestructura física con recursos de origen de subsidio extraordinario federal.

Origen de los recursos	Nombre de la obra	Importe
PEF 2013	Ampliación de tribunas del estadio Delfines de la UNACAR	25,000,000.00
PIEMS 2013 media superior	Edificación de la unidad deportiva, Campus Sabancuy.	1,300,000.00
PIEMS 2012 media superior	2ª etapa de la unidad deportiva, Campus Sabancuy.	667,763.00
PIEMS 2011 media superior	2ª etapa edificio de ciencias, Campus 2.	983,150.00
PIEMS 2011 media superior	Acceso principal y reja perimetral, Campus Sabancuy.	201,053.50
Total		28,151,966.50

b2) Inversión en infraestructura física con recursos de origen de subsidio extraordinario estatal.

Origen de los recursos	Nombre de la obra	Importe
FAM 2013 superior	Edificio de ciencias naturales.	9,300,000.00
FAM 2013 medio superior	Edificación del edificio de ciencias, Campus 2.	1,000,000.00
FAM 2012 media superior	3ª etapa del taller de ciencias, Campus 2.	933,938.00
Total		11,233,938.00

b3) Inversión en infraestructura física con recursos de origen propio.

Origen de los recursos	Nombre de la obra	Importe
Ingresos propios	Planta de tratamiento de aguas residuales, edificio de vinculación.	4,000,000.00
Ingresos propios	Re calibración de red eléctrica del edificio de vinculación.	2,644,800.00
Ingresos propios	Edificio de ingeniería petrolera 3ª etapa.	5,000,000.00
Ingresos propios	Nave de ingeniería mecánica	3,000,000.00
Ingresos propios	Edificio de ciencias naturales.	2,000,000.00
Ingresos propios-PIEMS/12	2ª etapa de la unidad deportiva, Campus Sabancuy. (Pari Passu)	667,763.00
Ingresos propios-PIEMS/11	2ª etapa edificio de ciencias, Campus 2. (Pari Passu)	983,150.00
Ingresos propios-PIEMS/11	Acceso principal y reja perimetral, Campus Sabancuy. (Pari Passu)	201,053.50

Total 18,496,766.50

c) Adquisición e instalación de infraestructura tecnológica.

c1) Inversión en infraestructura tecnológica con recursos de origen propio.

Origen de los recursos	Nombre de la obra	Importe
Ingresos propios	Ampliación de potencia en watts de Radio Delfín.	1,500,000.00
Total		1,500,000.00

d) Fortalecimiento del fideicomiso de jubilados y pensionados.

d1) Inversión para el fortalecimiento del fideicomiso de jubilados y pensionados con recursos de origen de subsidio extraordinario federal.

Origen de los recursos	Nombre del equipamiento	Importe
Reformas estructurales 2013	Fortalecimiento del fideicomiso de jubilados y pensionados.	6,500,000.00
Total		6,500,000.00

d2) Inversión para el fortalecimiento del fideicomiso de jubilados y pensionados con recursos de origen propio.

Origen de los recursos	Nombre del equipamiento	Importe
Ingresos propios	Fortalecimiento del fideicomiso de jubilados y pensionados.	5,600,381.50
Total		5,600,381.50

El subsidio tanto federal como estatal para este rubro es extraordinaria al cien por ciento. En total de las aplicaciones para las actividades de inversión son:

Transacciones de inversión	Federal	Estatal	Propios	Importe
Bienes muebles y equipamiento de laboratorios	18,583,544.27	4,570,059.00	7,088,744.27	30,242,347.54
Edificación de infraestructura física	28,151,966.50	11,233,938.00	18,496,766.50	57,882,671.00
Adquisición e instalación de infraestructura tecnológica	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
Aportación del fideicomiso de jubilados y pensionados	6,500,000.00	0.00	5,600,381.50	12,100,381.50
Total	53,235,510.77	15,803,997.00	32,685,892.27	101,725,400.04

3. Actividades de financiamiento

Financiamiento inicial

... por \$20,000,000.00 pesos, de los cuales, \$20,000,000.00 pesos se aplican a capital y \$3,083,333.33 pesos a intereses, quedando la tabla de amortizaciones del financiamiento y datos principales de la siguiente manera.

- Período de amortización del crédito: 2 años.
- La tasa es de TIIE + 5 puntos (Tomado del contrato previo).
- La tasa es de TIIE fue en diciembre de 4.84%.

Período	Fecha de pago	Amortización de capital	Amortización de intereses	Saldo insoluto	Pago total
0	Inicial	0.00	0.00	40,000,000.00	0.00
1	28-enero-13	1,666,666.67	333,333.33	38,333,333.33	2,000,000.00
2	28-febrero-13	1,666,666.67	319,444.44	36,666,666.67	1,986,111.11
3	28-marzo-13	1,666,666.67	305,555.56	35,000,000.00	1,972,222.22
4	28-abril-13	1,666,666.67	291,666.67	33,333,333.33	1,958,333.33
5	28-mayo-13	1,666,666.67	277,777.78	31,666,666.67	1,944,444.44
6	28-junio-13	1,666,666.67	263,888.89	30,000,000.00	1,930,555.56
7	28-julio-13	1,666,666.67	250,000.00	28,333,333.33	1,916,666.67
8	28-agosto-13	1,666,666.67	236,111.11	26,666,666.67	1,902,777.78
9	28-septiembre-13	1,666,666.67	222,222.22	25,000,000.00	1,888,888.89
10	28-octubre-13	1,666,666.67	208,333.33	23,333,333.33	1,875,000.00
11	28-noviembre-13	1,666,666.67	194,444.44	21,666,666.67	1,861,111.11
12	28-diciembre-13	1,666,666.67	180,555.56	20,000,000.00	1,847,222.22
13	28-enero-14	1,666,666.67	166,666.67	18,333,333.33	1,833,333.33
14	28-febrero-14	1,666,666.67	152,777.78	16,666,666.67	1,819,444.44
15	28-marzo-14	1,666,666.67	138,888.89	15,000,000.00	1,805,555.56
16	28-abril-14	1,666,666.67	125,000.00	13,333,333.33	1,791,666.67
17	28-mayo-14	1,666,666.67	111,111.11	11,666,666.67	1,777,777.78
18	28-junio-14	1,666,666.67	97,222.22	10,000,000.00	1,763,888.89
19	28-julio-14	1,666,666.67	83,333.33	8,333,333.33	1,750,000.00
20	28-agosto-14	1,666,666.67	69,444.44	6,666,666.67	1,736,111.11
21	28-septiembre-14	1,666,666.67	55,555.56	5,000,000.00	1,722,222.22
22	28-octubre-14	1,666,666.67	41,666.67	3,333,333.33	1,708,333.33
23	28-noviembre-14	1,666,666.67	27,777.78	1,666,666.67	1,694,444.44
24	28-diciembre-14	1,666,666.67	13,888.89	0.00	1,680,555.56
Total		40,000,000.00	4,166,666.67	-	44,166,666.67

Reestructuración del financiamiento

Como necesidad de cubrir las obligaciones originadas por las actividades de financiamiento, se plantea solicitar un préstamo bancario por \$20,000,000.00 pesos a inicios del segundo semestre del presente año. Se presupuestan salidas de flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2013 por \$5,895,833.31 pesos, de los cuales, \$4,999,999.98 pesos se aplican a capital y \$895,833.33 pesos a intereses, quedando la tabla de amortizaciones del financiamiento y datos principales de la siguiente manera.

- Período de amortización del crédito: 2 años.
- La tasa es de TIIE + 5 puntos (Tomado del contrato previo).
- La tasa es de TIIE fue en diciembre de 4.84%.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Período	Fecha de pago	Amortización de capital	Amortización de intereses	Saldo insoluto	Pago total
0	Inicial	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
1	28-julio-13	833,333.33	166,666.67	19,166,666.67	1,000,000.00
2	28-agosto-13	833,333.33	159,722.22	18,333,333.33	993,055.56
3	28-septiembre-13	833,333.33	152,777.78	17,500,000.00	986,111.11
4	28-octubre-13	833,333.33	145,833.33	16,666,666.67	979,166.67
5	28-noviembre-13	833,333.33	138,888.89	15,833,333.33	972,222.22
6	28-diciembre-13	833,333.33	131,944.44	15,000,000.00	965,277.78
7	28-enero-14	833,333.33	125,000.00	14,166,666.67	958,333.33
8	28-febrero-14	833,333.33	118,055.56	13,333,333.33	951,388.89
9	28-marzo-14	833,333.33	111,111.11	12,500,000.00	944,444.44
10	28-abril-14	833,333.33	104,166.67	11,666,666.67	937,500.00
11	28-mayo-14	833,333.33	97,222.22	10,833,333.33	930,555.56
12	28-junio-14	833,333.33	90,277.78	10,000,000.00	923,611.11
13	28-julio-14	833,333.33	83,333.33	9,166,666.67	916,666.67
14	28-agosto-14	833,333.33	76,388.89	8,333,333.33	909,722.22
15	28-septiembre-14	833,333.33	69,444.44	7,500,000.00	902,777.78
16	28-octubre-14	833,333.33	62,500.00	6,666,666.67	895,833.33
17	28-noviembre-14	833,333.33	55,555.56	5,833,333.33	888,888.89
18	28-diciembre-14	833,333.33	48,611.11	5,000,000.00	881,944.44
19	28-enero-15	833,333.33	41,666.67	4,166,666.67	875,000.00
20	28-febrero-15	833,333.33	34,722.22	3,333,333.33	868,055.56
21	28-marzo-15	833,333.33	27,777.78	2,500,000.00	861,111.11
22	28-abril-15	833,333.33	20,833.33	1,666,666.67	854,166.67
23	28-mayo-15	833,333.33	13,888.89	833,333.33	847,222.22
24	28-junio-15	833,333.33	6,944.44	0.00	840,277.78
Total		20,000,000.00	2,083,333.33	-	22,083,333.33

La suma de las salidas del ejercicio fiscal 2013, originadas por el cumplimiento de las actividades de financiamiento es;

Transacciones de inversión	Capital	Intereses	Importe
Financiamiento inicial	20,000,000.00	3,083,333.33	23,083,333.33
Reestructuración del financiamiento	4,999,999.98	895,833.33	5,895,833.31
Total	24,999,999.98	3,979,166.66	28,979,166.64

7. Estado de flujo de efectivo

Se presenta el estado de flujos de efectivo por medio del método directo para el ejercicio fiscal 2013.

Estado de flujo de efectivo presupuestado por medio del método directo del ejercicio fiscal 2013.

	Federal	Estatal	Propios	Sub total	Total neto
Saldo inicial de flujo de efectivo					0.00
Actividades de operación					
<u>Entradas</u>					
	228,654,372.00	127,135,965.00	0.00	355,790,337.00	
	65,119,470.77	15,803,997.00	0.00	80,923,467.77	
	0.00	0.00	135,301,862.90	135,301,862.90	
(+) Total de entradas por actividades de operación	293,773,842.77	142,939,962.00	135,301,862.90	572,015,667.67	(+)
<u>Salidas</u>					
	198,074,161.55	105,847,625.45	45,227,447.07	349,149,234.07	
	42,464,170.45	21,288,339.55	48,409,356.92	112,161,866.92	
(-) Total de salidas por actividades de operación	240,538,332.00	127,135,965.00	93,636,803.99	461,311,100.99	
(=) Flujos generados por las actividades de operación					110,704,566.68
(=) Flujos de efectivo cubriendo las actividades de operación					110,704,566.68
Actividades de inversión					
<u>Salidas</u>					
	53,235,510.77	15,803,997.00	32,685,892.27	101,725,400.04	(+)
(-) Total de salidas por actividades de inversión	53,235,510.77	15,803,997.00	32,685,892.27	101,725,400.04	
(=) Flujos aplicados por las actividades de inversión					-101,725,400.04
(=) Flujos de efectivo cubriendo las actividades de inversión					8,979,166.64
Actividades de financiamiento					
<u>Entradas</u>					
	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	
(+) Total de entradas por actividades de financiamiento	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	
<u>Salidas</u>					
	0.00	0.00	28,979,166.64	28,979,166.64	
(-) Total de salidas por actividades de financiamiento	0.00	0.00	28,979,166.64	28,979,166.64	
(=) Flujos aplicados por las actividades de inversión					-8,979,166.64
(=) Flujos de efectivo cubriendo las actividades de financiamiento (saldo final de flujo de efectivo)					0.00

8. Anexos

Anexo 8.1. Programa operativo anual 2013

Se presenta anexo el programa operativo anual en el que se presupuestan los siguientes recursos:

- a) Del subsidio ordinario tanto federal como estatal y los ingresos propios; los materiales y servicios.
- b) Como excepción, se contempla la antena de ampliación de la potencia de señal para la radiodifusora presupuestada con ingresos propios.

Programas estratégicos aprobados para el P. O. A. 2013.

Nombre del fondo	Importe
1. Consolidación del Modelo Educativo.	5,805,548.39
2. Fortalecimiento y consolidación de la oferta educativa.	8,802,100.62
3. Consolidación de los grupos colegiados de profesores-investigadores.	2,246,381.14
4. Fortalecimiento de la investigación y el posgrado.	1,384,910.77
5. Preservación y reforestación del ambiente.	673,235.50
6. Fortalecimiento de los servicios, colaboración, cooperación y vinculación de la universidad.	5,264,191.98
7. Consolidación de la extensión de la cultura y el deporte.	9,590,227.78
8. Impulso de la Internacionalización.	638,985.00
9. Mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica.	46,636,957.69
10. Aseguramiento de la administración y gestión de calidad.	16,639,528.53
11. Fortalecimiento integral de la universidad.	5,595,839.52
Total	103,277,906.92

Se presenta en un documento anexo; los programas operativos anuales de cada una de las 59 unidades responsables, relativo al ejercicio fiscal 2013.